



# Proceso de compra

**Número del proceso de compra**

417-0346-CME23

**Número de expediente**

EX-2023-06747261- -GCABA-HGNPE

**Nombre del proceso de compra**

Adquisición Insumos Citogenética .Laboratorio Genética

**Unidad Operativa de Adquisiciones**

417 - HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

## Información básica del proceso

---

**N° de proceso**

417-0346-CME23

**Nombre de proceso**

Adquisición Insumos Citogenética .Laboratorio Genética

**Objeto de la contratación**

Adquisición Insumos Citogenética .Laboratorio Central

**Procedimiento de selección**

Contratación menor

**Etapas**

Única

**Modalidad**

Sin Modalidad

**Alcance**

Nacional

**Moneda**

- ARS-Peso Argentino

**Tipo de cotización**

Por cantidad de renglón: parcial

Por renglones: parcial

**Tipo de adjudicación**

Por cantidad de renglón: parcial

Por renglones: parcial

**Tipo documento que genera el proceso**

Orden de compra

**Cantidad de Ofertas al proceso**

No acepta más de una oferta

**Lugar de recepción de documentación física**

AVDA.MONTE DE OCA 40

**Plazo mantenimiento de la oferta**

20 Días hábiles Acto de apertura

**Teléfono de contacto de la UOA**

4307 4670

**Encuadre legal**

Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) y Decreto N° 74/21 Art. 38

**Acepta redeterminación de precios**

No

**Requiere pago**

No

**Otras condiciones**

Requiere asesoría técnica

Área responsable: Laboratorio de Genética

**Posee pliego técnico**

No

**Otros requisitos obligatorios****Acepta prórroga**

No

**Valor de unidad de compra**

120,00

**Solicitudes de gasto asignadas al proceso**

Número solicitud de gasto	Estado	Unidad Ejecutora	Rubro	Tipo de urgencia	Fecha creación
<u>417-715-SG23</u>	Autorizada en Proceso	417 - HTAL. PEDRO DE ELIZALDE	Salud	Normal	3/2/2023

## Detalle de productos o servicios

Número del renglón	Objeto del gasto	Código del ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Acciones
1	2-5-9-0	33.07.003.0665.1	COLCHICINA . Modelo: Para fines bioquímicos	2,00 Unidad	ARS 8929,92	ARS 17859,84	Q
2	2-5-9-0	33.07.003.0639.1	RPMI Modelo: .	2,00 Unidad	ARS 17222,78	ARS 34445,56	Q
3	2-5-9-0	33.07.003.0639.1	RPMI Modelo: .	3,00 Unidad	ARS 13395,67	ARS 40187,01	Q
4	2-5-9-0	33.07.003.0816.1	FITOHEMAGLUTININA . Modelo: Forma M: mucoproteína estable, no tóxica, liofilizado	4,00 Unidad	ARS 19135,55	ARS 76542,20	Q
5	2-5-9-0	33.07.003.0642.2	SUERO FETAL BOVINO . Modelo: Para cultivo de células, libre de endotoxinas, estéril	3,00 Unidad	ARS 101378,28	ARS 304134,84	Q
6	2-5-9-0	33.07.003.0414.4	SOLUCION COLORANTE . Modelo: Para análisis, según Giemsa	1,00 Unidad	ARS 17000,00	ARS 17000,00	Q
7	2-5-9-0	33.07.003.0482.5	COLORANTE WRIGHT . Modelo: En polvo	1,00 Unidad	ARS 5590,00	ARS 5590,00	Q
8	2-5-9-0	33.07.003.0950.4	ETANOL . Modelo: Reactivo analítico pureza mayor al 99,9%. Tipo Merck	1,00 Unidad	ARS 7176,43	ARS 7176,43	Q
9	2-5-9-0	33.07.003.0518.13	METANOL . Modelo: Reactivo analítico pureza mayor 99,9%. Marca Merck	4,00 Unidad	ARS 15895,92	ARS 63583,68	Q
10	2-5-9-0	33.07.003.0518.13	METANOL . Modelo: Reactivo analítico pureza mayor 99,9%. Marca Merck	2,00 Unidad	ARS 12000,00	ARS 24000,00	Q
11	2-5-9-0	33.07.003.0029.1	ACIDO ACETICO GLACIAL . Modelo: Para análisis	3,00 Unidad	ARS 9417,16	ARS 28251,48	Q
12	2-9-5-0	33.02.002.0120.1	GRADILLA PARA TUBOS DE ENSAYO . Modelo: Para tubos de 13 mm de diámetro	2,00 UNIDAD	ARS 2340,00	ARS 4680,00	Q
13	2-9-5-0	33.02.002.0027.2	PORTAOBJETO . Modelo: Con extremo esmerilado (frosted end)	20,00 UNIDAD	ARS 35000,00	ARS 700000,00	Q

Número del renglón	Objeto del gasto	Código del ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Acciones
14	2-5-9-0	33.07.003.0637.7	ACEITE PARA INMERSION . Modelo: Para microscopia, según norma DIN 58884	2,00 Unidad	ARS 2860,00	ARS 5720,00	Q
15	2-5-9-0	33.07.003.0816.1	FITOHEMAGLUTININA . Modelo: Forma M: mucoproteína estable, no tóxica, liofilizado	1,00 Unidad	ARS 95668,00	ARS 95668,00	Q
16	2-5-9-0	33.07.003.0816.1	FITOHEMAGLUTININA . Modelo: Forma M: mucoproteína estable, no tóxica, liofilizado	1,00 Unidad	ARS 10000,00	ARS 10000,00	Q
17	2-5-9-0	33.07.003.0100.2	TDT DEOXINUCLEOTIDIL . Modelo: Transferencia- terminal, método FITC	1,00 UNIDAD	ARS 20000,00	ARS 20000,00	Q
18	2-5-9-0	33.07.003.0100.2	TDT DEOXINUCLEOTIDIL . Modelo: Transferencia- terminal, método FITC	1,00 UNIDAD	ARS 20000,00	ARS 20000,00	Q
19	2-5-9-0	33.07.003.0990.1	CITRATO DE SODIO . Modelo: .	1,00 Unidad	ARS 15000,00	ARS 15000,00	Q
20	2-5-9-0	33.07.003.0797.1	SONDA DE ADN . Modelo: Para inmunofluorescencia(FISH), locus específico(LSI)D7S486 (7Q31) espectro naranja, centrómero (CPE) del cromosoma 7 espectro verde	40,00 UNIDAD	ARS 4719,00	ARS 188760,00	Q
21	2-5-9-0	33.07.003.0797.1	SONDA DE ADN . Modelo: Para inmunofluorescencia(FISH), locus específico(LSI)D7S486 (7Q31) espectro naranja, centrómero (CPE) del cromosoma 7 espectro verde	40,00 UNIDAD	ARS 6370,00	ARS 254800,00	Q

TOTAL: ARS 1.933.399,04

[Exportar resultados a Excel](#)

## Cronograma

Fecha y hora estimada de publicación en el portal

17/2/2023 09:20:00

**Fecha y hora inicio de consultas**

17/2/2023 09:30:00

**Fecha y hora final de consultas**

24/2/2023 12:00:00

**Fecha y hora inicio recepción de documentos en soporte físico**

22/2/2023 09:00:00

**Fecha y hora fin recepción de documentos en soporte físico**

27/2/2023 09:29:00

**Fecha y hora acto de apertura**

27/2/2023 09:30:00

## Pliego de bases y condiciones generales

Documento	Número disposición aprobatoria	Fecha creación	Acciones
Pliego de Bases y Condiciones Generales	Disposición Aprobatoria	2/3/2021	 

## Requisitos mínimos de participación

### I. Requisitos económicos y financieros

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	Deberá presentar Póliza de Caucción de Garantía de Oferta cuando el Monto de la oferta supere las 100000 unidades de compra. Valor de la UC. \$ 120,00	Requiere adjuntar documentación electrónica

### II. Requisitos técnicos

N° de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	<p>1-Se deberá adjuntar junto con la oferta: a)- Fotocopia firmada de la Disposición 2319/2004 expedida por ANMAT por el Apoderado legal junto con las Buenas Prácticas Vigentes. b)- Fotocopia, firmada por el Apoderado o Representante Legal, del Registro del Producto Médico y/o su Certificado de fabricación y/o distribución vigente. ANMAT. a) Presentación de las ofertas en BAC y toda documentación que la acompañe firmadas en todas sus hojas por responsable autorizado. b) Deberán estar inscriptos en el Registro de proveedores del GCBA. c) No se aceptarán ofertas de especialidades medicinales, medicamentos industriales, productos, fórmulas farmacéuticas y reactivos para laboratorio si no están registradas y autorizada su venta por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica. Se deberá adjuntar copia de los respectivos certificados debidamente firmados por el Apoderado Legal En caso de pérdida de vigencia de los mismos durante el procedimiento licitatorio o durante el plazo de ejecución del contrato este deberá ser actualizado a simple requerimiento del Organismo Licitante y/o destinatario. Sin perjuicio de ello, en caso de corresponder, se podrá presentar la Solicitud de reinscripción en trámite si la misma excede los seis (6) meses se deberá adjuntar una nota emitida por la Comisión de reinscripciones donde los habilite a cotizar el producto. d) Para las Droguerías, Farmacias y Distribuidoras, deberán presentar al momento del Acto de Apertura de Ofertas, la Habilitación e Inscripción expedida por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), o Dirección de Contralor del Ejercicio Profesional y Establecimientos Sanitarios, de la Dirección de Regulación y Control del Ministerio de Salud de la Nación de acuerdo a lo requerido por Decreto 1299/PEN/97, firmada por el Apoderado Legal. e) El oferente deberá comunicar junto con la presentación de su oferta la designación de un representante a los efectos de coordinar y asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractualmente pactadas, como así, de las novedades que le impongan las autoridades del Organismo Licitante y/o del Organismo Receptor y/o por parte de la Comisión de Fiscalización. En caso de que dicha designación no fuera comunicada expresamente en la oferta, se tomará como REPRESENTANTE al/los FIRMANTES de la Oferta. Cualquier modificación en la designación del representante deberá ser notificada en forma fehaciente al Organismo Licitante, dentro de un plazo de 24 horas de producido el hecho.</p> <p>VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS NO INFERIOR A LOS 12 MESES, CON CANJE ANTES DE LOS 90 DIAS PARA LOS PRODUCTOS DESCARTABLES SE DEBERA PRESENTAR:</p> <p>Declaración Jurada en donde conste que los productos que comercializan se ajustan a lo establecido en el Decreto N° 2505/85, y en la Resolución N° 255/94 y/o sus modificatorias, emitida por el Ministerio de Salud y Acción Social. 2°)</p>	<p>Requiere adjuntar documentación electrónica</p>

N° de requisito	Descripción	Tipo de documento
	<p>ENVASES DE CAPACIDAD DISTINTA: Este gobierno se reserva el derecho de aceptar envases de capacidad distinta a la solicitada en los renglones, cuando a juicio del organismo usuario no presenten inconvenientes para el uso del producto y/o almacenamiento, a los efectos de comparar precios se tomará como base la unidad de medida. De solicitarse Grageas-Cápsulas y/o comprimidos podrán adjudicarse indistintamente, según Asesoramiento Técnico. De igual manera podrá aceptarse ampolla y/o Frasco ampolla. 3º) MARCA: Cuando en las especificaciones se mencione alguna marca lo es a solo efecto de señalar las características generales del artículo solicitado sin que ello le implique que el proponente no pueda ofrecer artículos similares de otras marcas pero así mismo deberán indicar en forma clara y precisa la descripción TECNICA-MARCA COTIZADA</p>	
2	<p>Estimados, esta Contratación tiene Observaciones, las cuáles la podrán encontrar ingresando a: -Detalle de Producto o Servicio -Luego ingresar a Acciones (lupa), deberán ver especificaciones, -Y por último, ver OBSERVACIONES</p>	<p>Requiere adjuntar documentación electrónica</p>
3	<p>EN CASO QUE SE REQUIERA, SE DEBERA PRESENTAR EL PM DE LOS PRODUCTOS.</p>	<p>Requiere adjuntar documentación electrónica</p>

### III. Requisitos administrativos

N° de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	<p>PROCESO DE COMPRA N°: 417-0346-CME22 REGIMEN DE LA CONTRATACIÓN: El presente llamado a contratación se sujeta al régimen especial establecido por el Art. 92, de la Ley N° 2095 (texto consolidado por Ley 6347), su Decreto Reglamentario N° 74/21, y se gestiona bajo el Sistema Buenos Aires Compras (BAC), al amparo de lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Compras y Contrataciones (texto consolidado por Ley 6347) y su Decreto Reglamentario N° 74/21. La Contratación se rige por la normativa citada, por las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (Disposición N° 167/GCABA/DGCYC/21), las contenidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares. OBJETO: Adquisición de Insumos Citogénicos. Fecha de Apertura: 27/02/23 09:30 Hs Plazo de entrega: Dentro de los cuatro (4) meses de perfeccionado el documento contractual y/a requerimiento del servicio, siendo la 1° entrega dentro de los diez (10) días hábiles de perfeccionado el mismo. Lugar de entrega: Laboratorio Genética Estimados, esta Contratación tiene Observaciones, las cuáles la podrán encontrar ingresando a: -Detalle de Producto o Servicio -Luego ingresar a Acciones (lupa), deberán ver especificaciones, -Y por último, ver OBSERVACIONES Requisitos: - Anexo de Acreditación de Cuenta Bancaria. - DDJJ de Aptitud para Contratar. 2- El Mantenimiento de Oferta será de 20 (veinte) días hábiles con renovación automática por otros 20 (veinte) días hábiles a menos que el oferente diere aviso con 10 (diez) días de antelación al vencimiento del plazo su deseo de no prorrogar el mantenimiento de oferta. 3.- El hospital, de acuerdo al art. 83 del Decreto Reglamentario 168/19 de la ley de Compras 2095/06 (texto consolidado por Ley 6347) aceptará cotizaciones parciales. 4.- El organismo contratante se hace reserva de ejercer la facultad contemplada en el art. 110 de la Ley 2095/06 (texto consolidado por Ley 6347), su Decreto Reglamentario 74/21.- 5.- Forma de Pago: 30 días hábiles FCPRD. 6- los remitos originales debidamente conformados deberán ser entregados en la oficina de Registro y Balance para la confección de los PRD. SUBSANACION DE DEFICIENCIAS: Este establecimiento podrá, previo a la respectiva pre adjudicación, requerir a las distintas firmas cotizantes toda la documentación complementaria que resulte necesaria para la evaluación de sus ofertas (Art. 8° Ley N° 2095/06) (texto consolidado por Ley 6347), documentación que deberá ser aportada dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de solicitada.</p>	Requiere adjuntar documentación electrónica
2	<p>6- los remitos originales debidamente conformados deberán ser entregados en la oficina de Registro y Balance para la confección de los PRD.</p>	Requiere adjuntar documentación electrónica

## Cláusulas particulares

Documento	Número SADE	Número especial	Fecha vinculación	Opciones
Clausulas Particulares	PLIEG-2023-07057712- -HGNPE		13/2/2023	Q

### Garantías

#### Garantía de impugnación al pliego

##### Porcentaje

3,00%

La garantía de impugnación al pliego será entre el uno por ciento (1%) y el tres por ciento (3%) del presupuesto oficial o monto estimado de la compra.

#### Garantía de mantenimiento de oferta

Si  No

Requiere incorporar garantía de mantenimiento de oferta cuando el monto de la misma no supere las 100.000 unidades de compra y para las excepciones enumeradas en el artículo 103 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley N° 6.017).

#### Garantía de cumplimiento de contrato

Si  No

Requiere incorporar garantía de cumplimiento de contrato cuando el monto del instrumento contractual no supere las 100.000 unidades de compra y para las excepciones enumeradas en el artículo 103 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley N° 6.017).

Si  No

Requiere incorporar contragarantía.

#### Monedas habilitadas para presentacion de Garantías

- Peso Argentino

### Monto y duración del contrato

#### Monto

\$ 1.933.399,04

#### Moneda

ARS - Peso Argentino

#### Periodicidad recepción

Quincenal

#### Fecha estimada del inicio del contrato

A partir del perfeccionamiento del documento contractual

### Duración del contrato

4 Meses

## Supervisor

Nombre	Apellido	Tipo documento	Número documento	Cargo	Unidad Ejecutora
Ariela	Filipich	DNI	18062199	Administrativo	417 - HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

## Ofertas al proceso de compra

Pliegos adquiridos: 0

Ofertas confirmadas: 0

## Evaluadores del proceso de compra

Nombre y apellido	Unidad Ejecutora
Ariela Filipich	417 - HTAL. PEDRO DE ELIZALDE
Graciela Varela	417 - HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

Cantidad de Evaluadores considerados: 2

## Actos administrativos

Documento	Número SADE	Número especial	Fecha vinculación	Opciones
Autorización pliego	DI-2023-07283153- -HGNPE	DISFC-2023-27-HGNPE	17/2/2023	Q
Autorización llamado	DI-2023-07283153- -HGNPE	DISFC-2023-27-HGNPE	17/2/2023	Q

## Sustentabilidad

¿El pliego posee requisitos y/o Recomendaciones de sustentabilidad?

No

[Imprimir](#)

[Volver](#)

[Ver historial](#)

Ver comunicaciones oficiales (/PLIEGO/ComunicadosOficialesPliego.aspx?qs=BQoBkoMoEhyHotmoPISTu7RDckp9qMNsdyiDellmwqjClcpgSO8xpjhFWbyWG/1V)

Dirección General de Compras y Contrataciones - V7.1.0-1504-g5ca2eed

[Avisos sobre Navegadores](#) | [Términos y Condiciones de Uso](#)



<http://www.macroseguridad.net/ssl/>